

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEGUNDA COMISION, 1022a.
SESION**

Miércoles 28 de septiembre de 1966,
a las 15.20 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Declaración del Presidente</i>	3
<i>Elección de Vicepresidente</i>	3
<i>Elección de Relator</i>	3
<i>Organización de los trabajos de la Comisión</i>	3

Presidente: Sr. Moraiwid M. TELL (Jordania).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE agradece a la Comisión el gran honor que le ha hecho a él personalmente, así como a su país, al confiarle la Presidencia, y da la bienvenida al representante de la Guayana, que participa por primera vez en los trabajos de la Comisión, y al representante de Indonesia, que ha vuelto a ocupar su lugar en las Naciones Unidas.

Elección de Vicepresidente

2. El Sr. MURGESCU (Rumania) presenta la candidatura del Sr. Anatoli A. Boiko (República Socialista Soviética de Ucrania).

3. El Sr. KADRI (Irak), el Sr. PIÑERA (Chile), el Sr. MWALUKO (República Unida de Tanzania) y el Sr. VARELA (Panamá) apoyan la candidatura.

Por aclamación, el Sr. Boiko (República Socialista Soviética de Ucrania) queda elegido Vicepresidente.

Elección de Relator

4. El Sr. RAMAHOLIMIHASO (Madagascar) presenta la candidatura del Sr. Georg Reisch (Austria).

5. El Sr. KADLEC (Checoslovaquia) y el Sr. LUBBERS (Países Bajos) apoyan la candidatura.

Por aclamación, el Sr. Reisch (Austria) queda elegido Relator.

Organización de los trabajos de la Comisión
(A/C.2/229, A/C.2/L.861)

6. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros de la Comisión la carta del Presidente de la Asamblea General (A/C.2/229), en la que se enumeran los temas asignados por la Asamblea a la Segunda Comisión. Los invita a presentar sus observaciones sobre las propuestas sobre la organización de los trabajos que hace en la nota (A/C.2/L.861) que ha preparado después de celebrar consultas preliminares con las delegaciones y con la Secretaría.

7. El Sr. SAHLOUL (Sudán) desearía saber qué criterios aplicó el Presidente en sus consultas preliminares. Confía en que éstas no hayan sido realizadas

al azar y que los errores cometidos durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General no se repitan este año. Pregunta si el Presidente se puso en contacto con las delegaciones africanas.

8. El PRESIDENTE explica que no siguió ningún plan preconcebido en sus consultas y que éstas no se rigieron por ningún criterio particular. Subraya el carácter preliminar de esas consultas y recuerda que la Comisión puede modificar a voluntad las propuestas que ha hecho respecto a la organización de los trabajos. Varias delegaciones africanas fueron consultadas. Por otra parte, durante las dos semanas dedicadas a las declaraciones generales, los miembros de la Comisión dispondrán de todo el tiempo necesario para proceder a las modificaciones que deseen.

9. El Sr. PIÑERA (Chile) sugiere, sin dejar de advertir las dificultades de semejante empresa debido a que siempre hay cambios en las circunstancias, que se establezca por lo menos un calendario provisional de trabajos para la duración del período de sesiones. Ese calendario permitiría precisar el tiempo de que dispondría la Comisión para discutir cada una de las numerosas cuestiones inscritas en su programa. Sin establecer un orden rígido de prioridad, podría decidirse provisionalmente examinar primero la cuestión del desarrollo industrial (tema 14), después las cuestiones relativas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (tema 37) y a su segundo período de sesiones, las cuestiones referentes a los recursos naturales (temas 45 y 94), la Campaña mundial pro alfabetización universal (tema 47), la ayuda multilateral en materia de alimentos (tema 50), etc. Por supuesto, el informe del Consejo Económico y Social (tema 12) deberá ocupar un lugar destacado en el orden de prioridades.

10. El Sr. BRADLEY (Argentina) estima que la nota del Presidente facilita el intercambio de ideas sobre la organización de los trabajos y tiene en cuenta la experiencia anterior. Pero como el Consejo Económico y Social, en el curso de la reanudación de su 41º período de sesiones, debe examinar todavía el informe sobre el período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el informe de la Comisión encargada de estudiar el establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización, parece difícil establecer un plan de trabajo que abarque más de un mes. Sin embargo, se puede comprobar ya que los miembros de la Comisión están de acuerdo en conceder prioridad a las cuestiones relativas al desarrollo industrial. El orador apoyará, pues, el plan de trabajo preliminar propuesto por el Presidente.

11. El Sr. PARDO (Malta) considera en general aceptable el plan del Presidente. No obstante, se podrían

terminar las declaraciones generales un poco antes del 19 de octubre y fijar para el 16 de diciembre la fecha de clausura de los trabajos. Cabe hacer notar a este respecto que en el vigésimo período de sesiones la Segunda Comisión no pudo examinar todas las cuestiones incluidas en su programa.

12. El orador estima que se ha hecho bien en no establecer un orden de prioridades para las cuestiones que se han de discutir, pues eso puede hacerse en forma más apropiada al finalizar las declaraciones generales. Sin embargo, apoya la idea de examinar en primer término las cuestiones relacionadas con las actividades en materia de desarrollo industrial.

13. El Sr. DIAKITE (Malí) teme que la Comisión no tenga tiempo suficiente para examinar los 19 temas inscritos en su programa y propone considerar la posibilidad de abreviar las declaraciones generales.

14. Le complace que, en el párrafo 4 de su nota, el Presidente sugiera a la Comisión que no inicie la consideración de los distintos temas de su programa hasta que se le hayan presentado los proyectos de resolución en todos los idiomas; confía en que se hará lo mismo con todos los documentos y en que la Secretaría se esforzará por distribuir el mismo día los documentos en todos los idiomas de trabajo.

15. Por último, apoya la propuesta del representante de Malta tendiente a diferir la fecha de clausura de los trabajos de la Comisión.

16. El Sr. DJOUDI (Argelia) se adhiere a las observaciones del representante del Sudán referentes a las consultas preliminares del Presidente con algunas delegaciones.

17. Estima que las declaraciones generales son importantes porque permiten destacar ciertas partes del programa y acelerar el examen de otros temas; por eso considera que no bastará con las dos semanas que se les han asignado.

18. Aprueba la posición del Presidente sobre la preparación de los proyectos de resolución en todos los idiomas, pero desearía que no se estableciera una regla demasiado rígida: se puede muy bien iniciar la discusión de un tema antes de que los documentos estén listos en todos los idiomas, lo que permite orientar oportunamente la redacción de los documentos en función del desarrollo del debate.

19. El Sr. VAZQUEZ ALFARO (México), aunque reconoce la importancia de las declaraciones generales, estima que éstas deberfan ser más breves, y que las exposiciones de las delegaciones sobre su posición general deberfan ser más dinámicas. A este efecto, dos semanas resultan más que suficientes.

20. El representante de México subraya la importancia, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo, de las cuestiones relativas al desarrollo industrial y a las actividades operacionales para el desarrollo. La Comisión deberfa seguir un orden lógico en sus trabajos, pasando de las cuestiones más simples a las más complicadas, de aquellas sobre las que ya existe un acuerdo general a las que son motivo de controversia. Subraya también la gravedad que tiene para todos los países el problema de la inflación y del desarrollo económico y aguarda

con interés el informe del Secretario General sobre este particular (tema 42), así como sobre los resultados obtenidos hasta el momento dentro del marco del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (tema 39), que deberfan ser objeto de un análisis franco. Los temas 38 (Establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización), 45 (Soberanía permanente sobre los recursos naturales) y 46 (Crecimiento demográfico y desarrollo económico) del programa, son también muy importantes.

21. El representante de México confía en que la Segunda Comisión ha de dar un impulso más dinámico a sus trabajos y los ha de orientar hacia objetivos concretos.

22. El Sr. MWALUKO (República de Tanzania) considera, con respecto a los temas 43 (Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas) y 52 (Examen general de los programas y las actividades en las esferas económica, social y de cooperación técnica y en otros campos afines, realizados por las Naciones Unidas, los organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y todas las demás instituciones y órganos relacionados con el sistema de las Naciones Unidas), que la Comisión deberfa examinar ciertos aspectos que son de su competencia del segundo informe del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (tema 80).

23. El Sr. KARMARKAR (India) se manifiesta en general satisfecho con las sugerencias del Presidente, pero desearía que las declaraciones generales finalizaran antes del 19 de octubre. La tarea esencial de la Comisión consiste en señalar a la atención del mundo los problemas económicos más importantes y en particular los de los países en desarrollo.

24. A este respecto, se justifica plenamente que se dé prioridad a las actividades en materia de desarrollo industrial, pero no hay que descuidar problemas como el que es objeto del tema 46: en efecto, el crecimiento demográfico puede llegar a anular los progresos económicos que realizan los países en desarrollo. La delegación de la India asigna gran importancia a la discusión de este problema, con respecto al cual presentó un proyecto de resolución en el vigésimo período de sesiones. Por otra parte, es normal que la Comisión examine primero las cuestiones cuya discusión no pudo terminarse en el período de sesiones anterior.

25. El representante de la India propone por último que la cuestión del desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional (tema 88) sea examinada por la Segunda Comisión y no por la Sexta.

26. El Sr. FERNANDINI (Perú) aprueba la sugerencia del Presidente de que la Comisión inicie, inmediatamente después de las declaraciones generales, el examen del tema 41 relacionado con el desarrollo industrial (A/C.2/L.861, párr. 5). Como no puede establecerse un calendario definitivo antes de la reanudación del 41º período de sesiones del Consejo Económico y Social, el orden del examen de los demás temas podría fijarse después, según las circunstancias.

27. La nota del Presidente no constituye en realidad más que un simple esbozo de la organización de los trabajos, y el orador no cree que sea necesario un largo debate sobre ella. Por lo tanto, propone que se apruebe inmediatamente la nota del Presidente, habida cuenta de su carácter provisional, y que se inicien las declaraciones de carácter general a partir de la próxima sesión.

28. El Sr. TARDOS (Hungría) cree que será difícil finalizar las declaraciones generales en dos semanas y sugiere por ello que la Comisión se conforme con fijar para el 19 ó el 20 de octubre el comienzo del examen de los temas del programa, dejando la posibilidad de proseguir posteriormente las declaraciones generales. Estas tendrán sobre todo interés si se refieren a los temas más importantes del programa, eliminándose así la necesidad de un debate ulterior sobre esos temas.

29. Por otra parte, convendría que el Presidente fijara, para cada uno de los temas del programa, una fecha límite para la presentación de proyectos de resolución, que debería ser tres o cuatro días anterior al comienzo de la discusión de cada uno de los temas; ese plazo permitiría efectuar negociaciones oficiosas que acelerarían luego los debates.

30. El Sr. GEORGE (Francia) recuerda que su delegación siempre se ha opuesto a la multiplicación de las declaraciones generales que se agregan a las que se hacen en forma permanente en las sesiones plenarias de la Asamblea; se inclinará ante el deseo de la Comisión, pero desea hacer notar que, si ésta decide emprender un debate general, éste puede resultar muy largo.

31. En lo que se refiere a la distribución de los proyectos de resolución en los idiomas de trabajo, comparte la opinión del representante de Malí, si bien reconoce, como el representante de Argelia, que la Comisión no puede llegar a paralizar sus trabajos: es difícil para las delegaciones presentar enmiendas a un proyecto que no se ha distribuido en su idioma, y por esa razón será necesario que la Secretaría haga un esfuerzo especial para asegurar la distribución rápida de los proyectos en todos los idiomas.

32. En cuanto a la observación del representante de Tanzania con respecto al interés que tiene para la Segunda Comisión el informe del Comité Especial de expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, el orador hace notar que la Mesa, que después de todo es representativa de la Asamblea, ha creído preferible, después de una consideración detenida, confiar el examen de ese informe a la Quinta Comisión. Considera prematuro pedir que ese informe sea remitido a la Segunda Comisión.

33. La delegación francesa aprueba en principio la nota del Presidente y observa con satisfacción las seguridades que éste dio al representante de Sudán con respecto a sus consultas oficiosas con ciertas delegaciones.

34. El Sr. AHMED (Pakistán) está en favor de la iniciación de los trabajos de la Comisión con una serie de declaraciones generales y estima que las dos semanas previstas para ese fin en la nota del

Presidente, constituyen un plazo apropiado. Aprueba igualmente la fecha fijada para la clausura de los trabajos, quedando entendido que, de ser necesario, éstos podrían prolongarse por algunos días.

35. La sugerencia formulada en el párrafo 4 de la nota del Presidente parece excelente, tanto más cuanto que cabe esperar que después de las declaraciones generales no será necesario emprender un debate completo sobre cada punto del programa.

36. La distribución previa de los proyectos de resolución en todos los idiomas no debe ser considerada como un principio rígido. Cuando la Comisión emprenda el examen del tema 41, deberá ocuparse en todo caso del proyecto de resolución del Comité Especial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y de un proyecto de resolución sobre el Simposio Internacional, lo que dará tiempo para distribuir los demás proyectos en todos los idiomas.

37. En lo que se refiere al informe del Comité Especial de Expertos, encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (tema 80), el orador comparte la opinión del representante de Francia, pero piensa que dicho documento podría ser remitido a la Comisión cuando ésta examine el tema 52 del programa; asimismo, podría estudiar en ese momento las conclusiones de la Quinta Comisión si ésta hubiere estudiado ya el informe de los expertos.

38. El Sr. FORSHELL (Suecia) aprueba la sugerencia del Presidente en el sentido de que la Comisión examine, después de las declaraciones generales, el tema 41. Comparte el interés expresado por las delegaciones de México y de la India respecto al tema 46 del programa, y espera que dicha cuestión, cuyo examen debió diferirse en el período de sesiones precedente, podrá estudiarse plenamente este año.

39. El Sr. SVENNEVIG (Noruega) aprueba las sugerencias contenidas en la nota del Presidente, al mismo tiempo que encuentra un poco larga la duración fijada para las declaraciones generales. Aunque éstas tienen la ventaja de permitir que el examen de cada tema del programa se concentre en propuestas concretas, no debería prolongarse más allá del 19 de octubre.

40. U THET TUN (Birmania) hace notar que un simple cálculo aritmético permite darse cuenta de que después de 13 días de declaraciones generales, cada una de las delegaciones, si todas quieren participar en los debates, no dispondrá de más de cinco minutos de intervención para cada tema del programa. Por tanto, la Comisión no podrá terminar sus trabajos a menos que se ajuste estrictamente a las sugerencias del Presidente, es decir, a menos que las declaraciones generales se refieran a gran número de temas que no sea preciso examinar luego por separado.

41. El orador aprueba la sugerencia de que se inicien los trabajos con el estudio del desarrollo industrial, pero, a diferencia del representante de México, estima que los temas que se prestan a controversia deben ser examinados lo antes posible a fin de que las delegaciones puedan consultar a sus gobiernos.

42. El Sr. VARELA (Panamá), refiriéndose al párrafo 2 de la nota del Presidente, expresa el deseo de que éste presente a la Comisión, en su próxima sesión, un programa de trabajo concreto para el primer mes, a fin de que la Comisión pueda pronunciarse con conocimiento de causa.
43. Desde luego, las declaraciones generales tienen cierta utilidad, pero son poco propicias para las decisiones concretas y no deberían, en ningún caso, durar más de dos semanas.
44. En lo que se refiere a la distribución de los proyectos de resolución en todos los idiomas de trabajo, el orador aprueba plenamente la sugerencia del Presidente, ya que muchas veces le ha molestado, como dijo en el último período de sesiones del Consejo Económico y Social, el retraso en la distribución de los documentos en español.
45. Aprueba igualmente la sugerencia de estudiar las cuestiones relativas al desarrollo industrial, inmediatamente después de las declaraciones generales, ya que la Asamblea General, conforme a la resolución 2089 (XX) que aprobó en el vigésimo período de sesiones, debe pronunciarse lo antes posible sobre el informe del Comité Especial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
46. Finalmente, en lo que se refiere a la clausura de los trabajos de la Comisión, sería preferible fijarla para el 16 de diciembre, si parece dudoso que los trabajos queden terminados para el 13 de diciembre.
47. El Sr. NEDIVI (Israel), refiriéndose a las observaciones formuladas por los representantes de la República Unida de Tanzania y de Francia, desea, sin hablar del informe del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, expresar su pesar por el hecho de que el capítulo I del informe del Consejo Económico y Social (A/6303), relativo al programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica y social y a sus consecuencias presupuestarias, deba ser remitido a la Segunda Comisión sólo para que ésta formule observaciones. Considera que esta cuestión tiene suma importancia para el porvenir de las actividades de las Naciones Unidas en materia económica y social, y piensa que la Comisión tal vez podría examinar el capítulo I del informe del Consejo en relación con el tema 52 del programa.
48. Sea cual fuere la decisión que se tome al respecto, el orador cree útil que la Comisión tenga ante sí, tal vez en la forma de una declaración autorizada del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, la cuestión de la presentación orgánica del presupuesto relativo a las esferas económica y social; para poder comunicar a la Quinta Comisión sus observaciones sobre el capítulo I del informe del Consejo Económico y Social, sería necesario que la Segunda Comisión estuviera informada de la medida en que, en el estudio en curso de los procedimientos presupuestarios, se prevé o no el establecimiento de un capítulo separado del presupuesto para las cuestiones económicas y sociales o cualquier otra forma de presentación orgánica del presupuesto relativo a esas cuestiones.
49. El Sr. DELGADO (Senegal) estima que las verdaderas declaraciones generales se formulan en la Asamblea General. El orador hubiera preferido que las diversas delegaciones se limitaran a formular "observaciones de carácter general" — por ejemplo, con respecto al tema 37 del programa — y examinaran en primer término las cuestiones que exigen una solución inmediata.
50. El orador apoya la propuesta del Presidente de que el primer tema que se examine sea el tema 41 del programa. Piensa que convendría dar prioridad al examen de las cuestiones que no se pudieron resolver en el vigésimo período de sesiones. Por otra parte, ciertos temas, como el tema 53 (Año Internacional del Turismo), tratan de actividades bien delimitadas en el tiempo y sería lamentable diferir su consideración para el vigésimo segundo período de sesiones.
51. El representante del Senegal hace suyas las observaciones de los representantes de Francia y de Malí respecto a la traducción de los documentos a todos los idiomas de trabajo.
52. El Sr. WILMOT (Ghana) aprueba en general las propuestas formuladas en el documento A/C.2/L.861. El fin de las declaraciones generales podría fijarse provisionalmente para el 17 de octubre, pudiendo cerrarse definitivamente la lista de oradores el miércoles 5 de octubre. Convendría, como lo ha propuesto el representante de Chile, formular un programa de trabajo para todo el período de sesiones.
53. A este respecto, sería útil agrupar ciertos temas del programa relativos a esferas conexas, en especial los temas 43, 51 (Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo Económico y Social) y 52 por una parte y los temas 45 y 94, por la otra. El representante de Ghana recuerda que el examen de la cuestión de la soberanía permanente sobre los recursos naturales no pudo terminarse en el vigésimo período de sesiones y estima que ese tema, así como las demás cuestiones cuyo estudio se aplazó hasta el actual período de sesiones, debería ser considerado inmediatamente después de terminadas las declaraciones generales.
54. Para terminar, el orador se pronuncia a favor de que se incluya en el programa de la Segunda Comisión la cuestión del desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional.
55. El Sr. ABE (Japón) estima que sería provechoso esbozar desde ahora un programa de trabajo para la última semana del mes de octubre.
56. El Sr. Mohamed AL-ATTRASH (Siria) también está en favor de un plan de trabajo provisional para todo el mes de octubre, a menos que el Presidente esté convencido de que el examen de los problemas relativos al desarrollo industrial tomará el resto del mes. Las declaraciones generales deben ser breves a fin de que la Comisión pueda estudiar más detenidamente las diversas cuestiones que tiene ante sí, algunas de las cuales ya figuraban en el programa del vigésimo período de sesiones. En efecto, en el curso de los últimos años se han manifestado tendencias hostiles a la promoción económica de los países en desarrollo y es importante combatirlas eficazmente.

57. El Sr. Al-Attrash estima, al igual que el representante del Sudán, que las consultas que realiza el Presidente serían más fructíferas si tuvieran toda la amplitud posible.

58. El Sr. OLUMIDE (Nigeria) considera que el examen del tema 39 abarcará varios aspectos de las demás cuestiones inscritas en el programa de la Segunda Comisión y que, con objeto de evitar repeticiones inútiles, la consideración de este tema debería iniciarse a la mayor brevedad, preferiblemente después del examen del tema 41.

59. La Sra. SOLOMON (Trinidad y Tabago) apoya la propuesta de examinar en primer lugar el tema 41; además, estima que la Comisión debería examinar con carácter prioritario las cuestiones remitidas del vigésimo al vigésimo primer período de sesiones. Piensa que convendría examinar en relación con el tema 52 el informe del Consejo Económico y Social y el informe del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

60. El Sr. PIÑERA (Chile) apoya la propuesta del representante de la India en el sentido de que la Co-

misión examine la cuestión del desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional y considera, lo mismo que el representante de Ghana, que la lista de oradores debería cerrarse lo antes posible.

61. El PRESIDENTE comprueba que la Comisión acepta las sugerencias formuladas en el documento A/C.2/L.861 y, en especial, la fecha del 19 de octubre para la clausura de las declaraciones generales, que este año serán más breves que en el pasado. Las delegaciones deben mantenerse en contacto con la secretaria de la Comisión e informarle sobre la fecha de sus intervenciones. Además, deberían comunicar lo antes posible a la secretaria los nombres de los representantes designados para formar parte de la Comisión. Podría conservarse la fecha del 5 de octubre para el cierre de la lista de oradores. El Presidente subraya que la Mesa confía que los miembros le prestarán su colaboración para lograr que se lleve a cabo el examen de todas las cuestiones inscritas en el programa, y declara que se esforzará por presentar lo antes posible un plan de trabajo provisional.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.

